



CPE No. 25-9-2026-026711 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Lun 22/06/2026 1:28 PM
Para Cesar Alexander Cubillos Huertas <ccubillos@sena.edu.co>
CC German Raimundo Robayo Cruz <grrobayoc@sena.edu.co>; Andrea Paola Quintero Suarez <apquintero@sena.edu.co>; Stefania Rodriguez Rodriguez <strodriguezr@sena.edu.co>; Derly Katherine Huertas Daza <dkhuertas@sena.edu.co>; Samuel Alejandro Figueroa Rios <safigueroa@sena.edu.co>; John Jairo Salazar Ortiz <jsalazaro@sena.edu.co>; Sharon Michelle Parra Perez <smparra@sena.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (338 KB)
GCCON-F-032DESIGNACIONDELSUPERVISOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-026711 - NIS.pdf; C.I. (FRM)-9-2026-026711-(25)---CESAR ALEXANDER CUBILLOS HUERTAS-DESIGNACIÓN D.html;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
25-9-2026-026711	2026-02-266615	6/22/2026 1:27:30 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN

25-9513
Chía

Señores:
Cesar Alexander Cubillos Huertas, Supervisor de contrato
Derly Katherine Huertas Daza, Dinamizadora Ambiental – apoyo a la supervisión
Samuel Alejandro Figueroa Rios, Dinamizador SST – apoyo a la supervisión
John Jairo Salazar Ortiz- contratista ingeniero – apoyo a la supervisión

Asunto: Designación de supervisor y apoyo a la supervisión
Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s) CO1.PCCNTR.9537229 de 2026 cuyo objeto es: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES QUE HACEN PARTE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y SUBSEDES QUE INCLUYEN INSUMOS, ELEMENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS DE IGUAL MANERA LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LAS ZONAS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO, CUMPLIENDO EL PLAN DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.

Es importante recordar que la supervisión de un contrato estatal consiste en “el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados”.

Por lo anterior se envía instructivo para la creación del usuario en SECOP II, de igual manera comparto los datos del abogado que lo apoyara en todo lo concerniente a la ejecución del contrato.

Cordialmente,

German Raimundo Robayo Cruz
Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía
Regional Cundinamarca
Vereda Bojacá, Carrera 11, Sector el Darién, Lt 1. Chía, Colombia
Tel.: +57 (1) 5950060 ext. 18050
grrobayoc@sena.edu.co

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administración Documentos

- Planta

grupoadmondocumentos@sena.edu.co

 Logo SENA

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

 [Twitter](#)

 [YouTube](#)

 [LinkedIn](#)

[am](#)

[ok](#)

[ter](#)

[be](#)

[din](#)

 [SENA](#)

 Redes



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Chia, Cundinamarca – veintidós (22) de junio de 2026

PARA Cesar Alexander Cubillos Huertas, Supervisor de contrato
Derly Katherine Huertas Daza, Dinamizadora Ambiental – apoyo a la supervisión
Samuel Alejandro Figueroa Rios, Dinamizador SST – apoyo a la supervisión
John Jairo Salazar Ortiz- contratista ingeniero – apoyo a la supervisión

DE German Raimundo Robayo Cruz, Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroempresarial

ASUNTO Designación de supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9576704 DE 2026	AMBICOL SERVICES S.A.S.	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES QUE HACEN PARTE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y SUBSEDES QUE INCLUYEN INSUMOS, ELEMENTOS Y MANO DE OBRA NECESARIOS DE IGUAL MANERA LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LAS ZONAS QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL CENTRO, CUMPLIENDO EL PLAN DE MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10344250&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor y apoyo a la supervisión en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.



En su actuación como supervisor y apoyo a la supervisión está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor y apoyo a la supervisión debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por
ROBAYO CRUZ
GERMAN RAIMUNDO
Fecha: 2026.06.22
13:22:56 -05'00'

GERMAN RAIMUNDO ROBAYO CRUZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

Elaboró: Sharon M Parra Pérez, contratista *SMPP*